
ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. **Medidas preventivas del contagio e higiene personal para todo el personal del Centro, alumnos y familias.**
 - 1.1. Medidas generales de limitación de contactos.
 - 1.2. Medidas generales de prevención e higiene personal.
 - 1.3. Medidas generales de uso y limpieza de materiales y espacios compartidos.
 - 1.4. Medidas disciplinarias por incumplimiento de las normas en Secundaria.
 - 1.5. Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19.
2. **Medidas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

1. MEDIDAS PREVENTIVAS DEL CONTAGIO E HIGIENE PERSONAL PARA TODO EL PERSONAL DEL CENTRO, ALUMNOS Y FAMILIAS

Los criterios generales que guían estas medidas son reducir al máximo el riesgo de contagio y proteger a los colectivos más vulnerables. Las medidas se centrarán en la limitación de contactos, la higiene de manos y respiratoria, la ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de un caso.

Estas medidas se mantendrán en cualquiera de los escenarios previstos y son las siguientes:

1.1. Medidas generales de limitación de contactos:

1. **ACCESOS Y HORARIOS DIFERENCIADOS:** la entrada y salida del Centro se hará por puertas diferentes y con horarios escalonados. Para ello, se habilitarán las tres puertas de acceso al recinto (puerta principal, puerta de alumnos y puerta trasera) y se adjudicará a grupos de alumnos de diferentes clases. Ver todo el desglose en cada etapa, más abajo en esta web.
2. **DISTANCIA:** se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en todas las interacciones en el centro educativo. Para los alumnos de Infantil y primer ciclo de Primaria, la distancia interpersonal no aplica dentro del curso, pudiendo mezclarse entre grupos de un mismo curso especialmente en actividades al aire libre.
3. **ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA:** las clases serán presenciales para todos los alumnos de Infantil, Primaria, Secundaria Y Bachillerato. Los alumnos se relacionarán por grupos estables de convivencia de acuerdo a la ratio establecida en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo. Los alumnos de E.S.O. y Bachillerato estarán en aulas que posibilitan una distancia interpersonal de 1,2m. dentro del aula.
4. **ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE:** se favorecerán las actividades al aire libre, especialmente las deportivas y de ocio, así como el uso de los espacios exteriores (aula de naturaleza, huerto, pistas deportivas exteriores, jardines, etc).

MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

5. **ATENCIÓN A DISTANCIA PARA FAMILIAS:** Los padres no podrán acompañar a los alumnos a las clases a excepción de los de 1.º de Infantil. Se priorizará la comunicación con las familias mediante el teléfono y el correo electrónico, y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las reuniones de inicio de curso se celebrarán *online*. Las reuniones de tutoría individual o del equipo directivo con las familias tendrán lugar siempre previa cita y podrán ser presenciales, telefónicas u *online*. En toda reunión presencial, los padres y personal del Colegio estarán provistos de mascarillas y respetarán la distancia interpersonal.
6. **ACCESO LIMITADO A PERSONAL EXTERNO O VISITAS.** Se limitará el acceso de forma presencial a aquellas personas cuya actividad sea imprescindible para la vida del centro, que en todo caso seguirán las medidas generales de higiene y prevención.

1.2. Medidas generales de prevención e higiene personal:

- a. **NUEVAS RUTINAS GENERALES DE HIGIENE DE MANOS:** se incorporará a la rutina diaria la limpieza de manos antes y después de usar diferentes espacios compartidos o de utilizar determinados materiales comunes. Concretamente:
 - A la entrada y salida del centro educativo.
 - Después de ir al aseo.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ratones de ordenador, etc.).

La higiene de manos se hará de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón. Si no es posible, se utilizará gel hidroalcohólico durante 20 segundos. El hidrogel se encontrará disponible en los diferentes espacios del Colegio. Además, es obligatorio que cada alumno, desde 1º de Primaria hasta Bachillerato, disponga de su propio gel individual.

- b. **EVITACIÓN DE CONTACTOS:** se evitará cualquier saludo que implique contacto físico, incluido dar la mano.
- c. **MEJORES PRÁCTICAS DE HIGIENE PERSONAL:**
 - Se cuidará la transmisión del virus por las manos concienciando a los alumnos en evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
 - Igualmente, se hará hincapié en la necesidad de cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar, con pañuelo de papel o en su defecto con el codo flexionado para no contaminarse las manos.
 - Los pañuelos desechables utilizados para eliminar secreciones respiratorias deberán ser tirados tras su uso, para lo que se dispondrá en los diferentes espacios de papeleras con bolsa y tapa con pedal.
 - El uso de guantes por parte de los alumnos no es recomendable de forma general.

d. MASCARILLAS

- Todos los alumnos desde 1.º de Primaria hasta 2.º de Bachillerato y el personal del Centro deberán llevar mascarilla dentro del centro escolar en los espacios comunes, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en la Orden 572/2021 de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad. Se habilitarán momentos seguros de descanso de la misma.
- Las mascarillas no serán de uso obligatorio en actividades extraescolares siempre que se practiquen al aire libre.
- Todas las personas que entren y salgan del Colegio deben portar mascarilla.

1.3. Medidas generales de uso y limpieza de materiales y espacios compartidos:

a. ZONAS COMUNES

- De acuerdo al nuevo protocolo de desinfección y limpieza del Colegio, se aumentará la frecuencia y lugares a limpiar, con personal dentro de la jornada lectiva.
- Se respetará el escalonamiento de entradas y salidas de alumnos y la diferenciación de puertas de acceso y salida del Centro de acuerdo a lo dispuesto por etapas. Ver desglose por etapas en esta web.
- Se mantendrán en lo posible las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc...
- En los casos en los que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se limpiarán superficies y ventilará entre un turno y otro.
- Se ventilarán todos los espacios utilizados al menos una vez al día, preferentemente con ventilación cruzada para favorecer la circulación del aire, al menos durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y entre clases siempre que sea posible. El uso de filtros HEPA no será necesario en las aulas porque es posible obtener una ventilación cruzada satisfactoria.
- Se limpiarán con frecuencia las superficies más susceptibles de contaminarse (pomos, manillas, barandillas, etc.), a lo que contribuirán personal del Colegio y alumnos.

b. AULAS Y SALAS DE PROFESORES:

- i. Se limpiará el material de uso compartido en todas las etapas.
- ii. Se limpiará el material de juego compartido en las aulas de Infantil y 1º y 2º de Primaria tras su uso, privilegiando el material no poroso, sin orificios ni cavidades para facilitar su limpieza.
- iii. Los alumnos de Infantil no podrán llevar juguetes propios al colegio ni compartir.
- iv. En aulas compartidas (deshabituadas, optativas, aulas de música e informática) profesores y alumnos limpiarán su mesa, silla y material como teclados o ratones antes de abandonar el aula.
- v. Cada aula dispondrá de papeleras que deberán cerrarse y cambiarse si se depositan pañuelos de papel que contengan secreciones nasales o bucales.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

c. INSTALACIONES DEPORTIVAS

- i. Las instalaciones deportivas se utilizarán siempre bajo la supervisión de un adulto autorizado y responsable. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se reducirá y/o escalonará el uso del material para favorecer su limpieza.
- ii. Los deportes de contacto como el fútbol se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.
- iii. Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán a los vestuarios, que no podrán utilizarse para cambiarse de ropa. Estos espacios se desinfectarán en los cambios de turno y al finalizar la jornada.

d. COMEDOR:

- i. Las entradas se harán escalonadamente en función del curso y etapa.
- ii. Se respetarán los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un curso.
- iii. Se sustituirá el sistema de autoservicio por servicio del personal del Colegio, siendo los manipuladores los que sirvan los platos (separados del alumno por una mampara), evitando que los alumnos puedan tocar nada más que sus bandejas. El agua de las jarras será servida por personal del comedor.
- iv. Se restringirá el acceso de cualquier personal no esencial a la zona de cocina.
- v. Habrá dispensadores de hidrogel en las entradas y salidas del comedor.
- vi. Desinfección y limpieza entre turnos.
- vii. Comedor adicional para alumnos de 1º de Infantil, en el espacio de Biblioteca de Infantil habilitado desde el curso anterior.
- viii. Distancia de 1,5 m. entre cada puesto de mesa para alumnos de Secundaria y Bachillerato.
- ix. Puestos fijos en el comedor para el alumnado durante todo el curso escolar.

e. SECRETARÍA, ADMINISTRACIÓN Y ESPACIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

El personal que atiende al público dispondrá de una mampara de seguridad personal.

En el hall de secretaría y de administración se marcará con señales en el suelo la distancia mínima para que las personas que esperan su turno de consulta para realizar gestiones administrativas, lo hagan de forma ordenada y segura.

Se priorizará la comunicación con las familias por teléfono, correo electrónico y online.

Cada zona de atención al público dispondrá de un dosificador con desinfectante y bayeta de papel para limpiar las superficies una vez terminada la atención a cada persona.

f. PASILLOS Y ZONAS COMUNES:

Para evitar la aglomeración se escalonará la salida de los alumnos en grupos pequeños y se habilitarán caminos diferenciados de ida y de vuelta. Se evitará que los alumnos deambulen libremente por los pasillos. Se señalizarán los recorridos de acceso a las aulas, la salida al patio y entrada y salida del edificio.

g. PATIOS:

- En Infantil, los patios se organizarán en torno a diferentes espacios delimitados en función de los cursos: Ratones, Ranas y Dragones.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

- En Primaria habrá diferenciación de espacios por cursos. En Secundaria no habrá diferenciación de zonas y los alumnos respetarán la distancia de seguridad y llevarán mascarilla.
- h. ASEOS:**
 - Todos los aseos se limpiarán 3 veces al día.
 - Se restringirá el aforo permitido en cada baño.
 - Los aseos estarán provistos siempre de suficiente suministro de jabón líquido, papel desechable, papeleras con tapa para tirar las toallas de papel y material de limpieza y desinfección antes, durante y al final del horario escolar diario.
 - Se procederá a la colocación de carteles visibles con instrucciones claras sobre el uso de los sanitarios y las medidas higiénicas que deban llevarse a cabo.

1.4. Medidas disciplinarias por incumplimiento de las normas en Secundaria

Cualquier incumplimiento, por parte de un alumno de Secundaria o Bachillerato, de las medidas generales de higiene establecidas por el Colegio o por las autoridades sanitarias durante la pandemia de COVID-19 será sancionado con un parte de “Falta Muy Grave” y la consiguiente sanción de expulsión de entre dos y diez días en función de la gravedad. Se entiende por incumplimiento estar dentro del centro educativo sin mascarilla; realizar un uso inadecuado de las mascarillas, productos desinfectantes o geles hidroalcohólicos; no seguir las indicaciones de seguridad indicadas por el Colegio; acceder o salir por la puerta que no corresponde y todas aquellas que puedan poner en riesgo el desarrollo de la actividad lectiva o puedan constituir un delito contra la salud pública.

1. 5. Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19:

1. NO ASISTIRÁN AL COLEGIO:

- a. Aquellos estudiantes, docentes y demás profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19 o hayan sido diagnosticados de COVID-19.

Para la valoración de los síntomas, dirigirse siempre a su Centro de Salud de referencia (en escenario de transmisión comunitaria, fiebre superior a 37,2, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos). En caso de signos de gravedad o dificultad respiratoria, deben llamar al 112.

- b. Quienes estén en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho (distancia de menos de 1,5 metros durante un tiempo mínimo de 15 minutos sin mascarillas) con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19, la reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo la indicación del médico responsable.
- c. Las familias y el colegio tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

- d. La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.
2. **CASOS VULNERABLES:** el alumnado o personal del Colegio que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante el COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al Centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
3. **RESPONSABLE COVID-19:** Angel Mel, director titular, asumirá las funciones de responsable COVID-19. El supervisará el cumplimiento de todos los protocolos, además de ser el principal responsable del seguimiento de los casos y del contacto con los servicios de Salud Pública.
4. **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA PERSONA QUE COMIENZA A DESARROLLAR SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 EN EL COLEGIO:**

Alumnos

- Se le llevará a un espacio designado especialmente (Aula COVID-19), con medidas de prevención higiénico-sanitarias.
- Se contactará con su familia, quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia.
- Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria se contactará con el 112 e informará a los padres de la situación.

Personal del Colegio

- Abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

El **coordinador COVID-19**, contactará con la Dirección General de Salud Pública e informará de la situación. Será competencia del coordinador, en colaboración con los responsables de cada etapa o quienes designe para ello, la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado para conocer si se ha confirmado el diagnóstico. Si se confirma, el coordinador comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

Coordinación con los servicios asistenciales y de salud pública

- El coordinador COVID del Colegio se coordinará directamente con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, para reportar las incidencias relacionadas con COVID-19 que se produzcan (casos sospechosos, probables o confirmados), organizar la gestión adecuada de los casos y el estudio y seguimiento de los contactos.
- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de

MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

2. MEDIDAS GENERALES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Ante la situación previsible de enseñanza online o la combinación entre presencial y online, nos guía el objetivo de continuar educando y enseñando, a sabiendas de que nada sustituye la presencia física. Habiendo experimentado este pasado curso que no podemos enseñar y educar solos, primamos como criterio el cuidar el contacto con las familias y nuestros alumnos, teniendo siempre en cuenta que los alumnos son los más frágiles en esta situación y que muchas de sus familias experimentan en confinamiento dificultades de tipo económico o/y organizativo.

Con estos factores en cuenta, aspiramos a ser fieles a nuestra metodología, dirigiendo todas las decisiones al desarrollo humano integral de nuestros alumnos, al desarrollo de su razón y de su libertad. Queremos que sean protagonistas, hacerles pensar, enseñarles a gestionarse y a ser más autónomos. Para ello, la relación es vital y esto se dificulta en un escenario “a distancia”.

Por último, queremos evitar el exceso de horas de pantalla. Para muchos niños, aparte de la fatiga visual y de la atención, puede generar problemas de adicciones y emocionales serios. El contacto con la realidad es fundamental en el desarrollo de los niños y los adolescentes.

Las medidas generales que tomaremos de cara a las programaciones didácticas y al comienzo del curso 2021-22 son:

1. Partir del momento en el que se encuentran los alumnos, tomando en cuenta la valoración realizada el curso anterior, tanto del desfase curricular, como de los alumnos que presentan retrasos más significativos. Se adoptarán medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas, tanto en general, como planes de refuerzo individuales.
2. Flexibilizar el currículo, atendiendo prioritariamente a lo esencial. Decidir qué es lo prioritario que vamos a enseñar y por qué, sabiendo que las nociones y contenidos no son todos igual de importantes.
3. Reforzar durante el mes de septiembre todo el modelo de trabajo que implica la enseñanza semipresencial y *online*, de manera que los alumnos desarrollen su competencia digital y su autonomía para manejar las herramientas necesarias en caso de que tuviera lugar un escenario a distancia.